

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON MOTIVO DE LA CREACION**  
**DE LA COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

SANTIAGO, 5 de Junio de 1990.

Nos reunimos para solemnizar la firma del Decreto que crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Hemos querido hacerlo hoy para dar realce a la celebración en nuestro país del Día Mundial del Medio Ambiente. Hace 18 años, se iniciaba la histórica Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, que significó un fuerte impulso a la toma de conciencia universal sobre el estado de los recursos del planeta y su incidencia en la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes. Hoy damos en Chile, un paso para avanzar como comunidad nacional, en el camino de generalizar esa toma de conciencia y convertirla en acciones concretas.

Vivimos en medio de fenómenos de agudo deterioro de nuestros recursos naturales renovables, y de graves procesos de contaminación. Nuestros recursos forestales nativos, nuestros recursos hidrobiológicos, nuestros suelos y nuestra fauna sufren, desde hace mucho tiempo, un tratamiento descuidado, de corto plazo, que no toma en cuenta su carácter de proveedor de riquezas para hoy y para mañana. Nos vemos seriamente afectados por la contaminación de nuestro aire y de nuestras aguas interiores y marítimas. Este fenómeno afecta especialmente a Santiago, que sufre contaminación atmosférica, hídrica, acústica y de suelos.

Esta situación, tiene un fuerte impacto en la calidad de vida de la mayoría de la población del país.

Hemos señalado reiteradamente nuestra voluntad de enfrentar en forma seria y responsable la protección de nuestro medio ambiente, para poner efectivo término al grave proceso de deterioro y destrucción que viene sufriendo ostensiblemente.

Expresión de esa voluntad son algunas decisiones del gobierno, en el corto lapso transcurrido desde que asumimos: la que declaró Monumento Nacional a la Araucaria, la creación de la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana y las medidas adoptadas en los Ministerios de Agricultura, Minería y Obras Públicas para reforzar, en el ejercicio de sus funciones, sus competencias en materias ambientales.

Pensamos que nuestro compromiso con el desarrollo y con la equidad, que conforman dos de las tareas fundamentales de nuestro gobierno, lleva implícita la defensa y protección del medio ambiente. No habrá verdadero desarrollo, ni tampoco justicia, así nuestro medio ambiente continúa destruyéndose o deteriorándose.

Este es un desafío que nos obliga a todos, más allá de posturas político-partidarias o concepciones ideológicas particulares. Es nuestra firme decisión buscar, en esta materia como en otras, consensos amplios que comprometan a todos los sectores y actores sociales en esta empresa común.

Tampoco nos cabe duda que la responsabilidad asumida es una tarea de futuro, que se proyecta ciertamente mucho más allá del período de este gobierno. Ello nos obliga a sentar bases estables y duraderas, no emocionales o nacidas del impulso, que aseguren la continuidad del esfuerzo que estamos iniciando.

El Decreto Supremo que hoy firmamos, constituye un paso en esta dirección. Al crear la Comisión Nacional del Medio Ambiente, busca dar una expresión constitucional sólida, dentro de la estructura del gobierno, a los compromisos señalados. A partir de los mecanismos que supone su funcionamiento y de los criterios que gobernarán su quehacer, la Comisión establecerá también las condiciones para iniciar un proceso de creciente y progresiva participación del sector privado, de las organizaciones no gubernamentales, de las universidades, de las instituciones representativas de los diversos actores sociales y de la ciudadanía en general, en la gestión de nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales.

No se trata, como livianamente se podría interpretar, de crear simplemente una nueva Comisión. Se trata, y así se señala con claridad en el texto del Decreto Supremo, de reemplazar institucionalmente una estructura que, por diversas razones, no arrojó los resultados esperados al crearse. Y para hacerlo, estamos, por una parte, entregando un fuerte respaldo político a los mecanismos de coordinación de las diversas instituciones públicas, vinculadas a la temática ambiental y por la otra, estamos aprovechando y fortaleciendo al máximo posible todas sus capacidades técnicas y de recursos humanos existentes. No se crean, por lo tanto, nuevas y costosas estructuras burocráticas.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, de carácter interministerial, estará constituida por un Comité de Ministros, presidido por el Ministro de Bienes Nacionales y formado por los Ministros de Salud, Economía, Agricultura, Minería, Vivienda y Transportes; por un Comité Operativo formado por representantes de todos los Ministerios con competencias ambientales y una Secretaría Ejecutiva como organismo técnico de estudio y planificación.

Sin perjuicio de la proyección de largo plazo que tiene nuestro compromiso con la Nación en estas materias. La Comisión deberá acometer un conjunto de tareas inmediatas. Entre ellas, quisiera destacar la urgencia de formular una política nacional de protección ambiental que permita orientar adecuadamente los programas de desarrollo y los proyectos de inversión que se irán realizando en los variados sectores de la actividad nacional.

Resulta también urgente abordar con seriedad la tarea de proponer, dentro de plazos razonables, una legislación ambiental que consagre los conceptos expuestos y establezca un sistema de normas realistas y apropiadas para el adecuado manejo, explotación y protección de nuestro patrimonio natural. Para la elaboración y discusión de dicha propuesta, la Comisión promoverá la concurrencia y participación más amplia posible de todos los sectores de la comunidad nacional.

La constitución de los mecanismos regionales, provinciales y comunales que permitan extender la acción de la Comisión a todos los ámbitos del territorio nacional es otra de las tareas prioritarias que ella acometerá. Junto a esto deberá establecer los canales de participación ciudadana que, a esos niveles, consideramos absolutamente indispensable en los procesos de identificación de problemas, planteamiento y ejecución de soluciones y control en el cumplimiento de medidas y normas.

Para una participación eficaz y eficiente se requiere de una comunidad conciente e informada. He encomendado a la Comisión impulsar y coordinar un programa de educación y extensión en torno a los problemas ambientales que aquejan al país, que permita avanzar a paso seguro en este sentido.

También está entre las responsabilidades más inmediatas de la Comisión el coordinar las acciones necesarias para que Chile asuma una posición activa en el concierto internacional, reflejando los criterios nacionales en torno a materias tales como los cambios climáticos globales, el debilitamiento de la capa de ozono, la cuestión antártica, la conservación de la diversidad genética y otros.

Estimados amigos:

Creo que ustedes coincidirán en que es hermoso el desafío que enfrentamos. Siento, entre nosotros, la presencia espiritual de tantos antepasados nuestros, chilenos y extranjeros, que dedicaron sus mejores esfuerzos a conocer nuestra tierra, a amarla, a difundir sus valores y a enseñarnos a cuidar de ella y de sus recursos. Y también siento a aquellos chilenos que aún no están entre nosotros y que esperan heredar un patrimonio ambiental íntegro, sano y al servicio de todos.

Pensando en ellos, en los que ya quisieron a esta tierra y los que la guerrán en el futuro, los invito a reflexionar junto al poeta Luis Oyarzún, respondiendo al juez que se hace eco de la parábola de los talentos.

"Te dí un pedazo de la tierra bien plantado de árboles y amenizado por aguas y ahora me lo devuelves yermo. Ahora sabes. Te lo dí para probarte, para ver quién eras... Mira lo que me entregas. No me importa tanto la tierra como lo que hiciste con ella... No me cuesta reparar lo que destruyes. Pero tu propia destrucción me importa y me cuesta. La tierra es tu retrato".

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 5 de Junio de 1990.

MLS/EMS.